

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA ERIKANA CIA. LTDA.,  
CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2020.-**

En el cantón Samborondón, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil veinte, a las diez horas, en el local social ubicado en la Avenida Malecón de Entreríos número 141, Edificio Casa del Río, piso 12, de la ciudadela Entreríos, se encuentran reunidos la totalidad de los socios de la Compañía ERIKANA CIA. LTDA., quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Socios al tenor de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañía. También se encuentran presentes la Comisaria de la Compañía, Angela Camana Lucero y el señor Ernesto David Moran Jiménez para los fines que más adelante se indican. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta el señor Ernesto David Moran Jiménez, y como Secretaria la Gerente General, señora Annelise Sonne Trujillo. El Presidente ad-hoc ordena que por secretaria se sirva redactar la lista de socios asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

- (i) El señor Erik Sonne Bolek, debidamente representado por su Apoderada, la señora Annelise Sonne Trujillo, propietario de diecinueve (19) participaciones, ordinarias, nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100,00) de valor nominal cada una de ellas;
- (ii) La señora Annelise Sonne Trujillo, propietaria de una (1) participación ordinaria, nominativa de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100,00) de valor nominal.

Por secretaría se deja constancia que se encuentra presente el ciento por ciento (100%) del capital social de la Compañía según consta en el Libro de Socios y Participaciones, que asciende a la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2000,00). Se deja constancia que todas las participaciones se encuentran pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor. El Presidente ad-hoc de la Junta pide que por secretaría se dé lectura a los puntos del orden del día.

**PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la Comisaria.

**SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2019.

**TERCERO.-** Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General Anual e Inventario, las Cuentas y Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al ejercicio económico del 2019.

**CUARTO.-** Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2019;

**QUINTO.-** Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir a la Comisaria de la Compañía para el ejercicio económico 2020 y fijar su remuneración.-

También se exhibe por Secretaría el comprobante de haberse convocado a la Comisaria en la forma prescrita por la Ley. Los socios presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Informe presentado por la Comisaria. Toma la palabra la Secretaria de la Junta, y pone a consideración de los socios el informe de la Comisaria relativo al ejercicio económico de la Compañía cerrado al 31 de diciembre de 2019, el mismo que ha sido puesto a disposición de los socios en los términos establecidos en la Ley de Compañías y mociona que se vote sobre su aprobación. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, por Secretaría se advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. Por Secretaría se llama uno a uno a los socios para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de la totalidad de los socios de la Compañía presentes y debidamente representados, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable del cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía, la moción relativa a la aprobación del informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Informe presentado por la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta, y pone a consideración de los socios el Informe del Gerente General relativo al ejercicio económico de la Compañía cerrado al 31 de diciembre de 2019, el mismo que ha sido puesto a disposición de los socios en los términos establecidos en la Ley de Compañías para su análisis y consideración y mociona que se vote sobre su aprobación. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada,



Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente ad-hoc de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, por Secretaría se advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. Por Secretaría se llama uno a uno a los socios para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de la mayoría de los socios de la Compañía debidamente representados, sin que existan votos en contra o blancos, se deja constancia que la socia, señora Annelise Sonne Trujillo, Gerente General de la Compañía, se abstiene de votar.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable del noventa y cinco por ciento (95%) del capital social de la Compañía, la moción presentada relativa a la aprobación del informe presentado por la Gerente General correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de enero de 2019, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General Anual e Inventario, las Cuentas y Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al ejercicio económico del 2019.

Toma la palabra la Gerente General de la Compañía y pone a consideración de los socios los estados financieros (Balance General Anual e Inventario, las Cuentas y Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al ejercicio económico del 2019 los mismos que explican la evolución de la Compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia además que los documentos fueron puestos a disposición de los socios en los términos establecidos en la Ley de Compañías para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente ad-hoc de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, por Secretaría se advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. Por Secretaría se llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de la mayoría de los socios de la Compañía presentes o debidamente representados, sin que existan votos en contra y blancos, se

deja constancia que la socia, señora Annelise Sonne Trujillo, Gerente General de la Compañía, se abstiene de votar.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable del noventa y cinco por ciento (95%) del capital social de la Compañía, la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros (Balance General Anual e Inventario, las Cuentas y Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al ejercicio económico del 2019, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver, sobre los resultados del ejercicio económico del 2019.

Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta, y manifiesta que de la lectura y explicación de los estados financieros se determina que existe una utilidad después de impuestos en el ejercicio económico y propone que se destine parte para las reservas legales conforme lo establecido en la Ley, y el saldo a la reserva facultativa, lo que es puesto a consideración de la Junta. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente ad-hoc de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, por Secretaría se advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. Por Secretaría se llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social de la Compañía, la moción presentada relativa a destinar las utilidades obtenidas en el presente ejercicio parte para las reservas legales conforme lo establecido en la Ley, y el saldo a la reserva facultativa.

Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver, sobre la posibilidad de reelegir a la Comisaria de la Compañía para el ejercicio económico 2020 y fijar su remuneración.-

Toma la palabra la Gerente General de la Compañía, y manifiesta que, es necesario designar a la Comisaria de la Compañía para el ejercicio económico 2020 y sugiere reelegir



a Angela Camana Lucero como Comisaria de la Compañía para el ejercicio económico 2020 con una remuneración anual de cien dólares de los Estados Unidos de América. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente ad-hoc de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, por Secretaría advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. Por Secretaría se llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social de la Compañía, la moción relativa a la reelección de Angela Camana Lucero como Comisaria de la Compañía para el ejercicio 2020 y su remuneración anual de cien dólares de los Estados Unidos de América.

El Presidente ad-hoc señala que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de la obligación legal, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, la copia de la presente Acta suscrita por la Secretaria de la Junta, con la certificación respectiva, así como todos los documentos que han sido conocidos y aprobados por la Junta General de Socios de conformidad con lo señalado en esta Acta que son: el Informe presentado por la Comisaria, el Informe presentado por la Gerente General, los estados financieros (Balance General Anual e Inventario, las Cuentas y Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al ejercicio económico del 2019; Copia del Nombramiento de la Gerente General de la Compañía, justificación de la convocatoria individual a la Comisaria, y, carta poder que otorga el socio Erick Sonne Bolek a favor de la señora Annelise Sonne Bolek.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad, sin modificaciones, levantándose la sesión a las 12h00. Para constancia firman los concurrentes.-



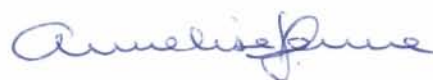
**ERNESTO DAVID MORAN JIMENEZ**  
Presidente ad-hoc de la Junta



**ANNELISE SONNE TRUJILLO**  
Secretaria de la Junta



p. ERIK SONNE BOLEK  
**ANNELISE SONNE TRUJILLO**  
Socio



**ANNELISE SONNE TRUJILLO**  
Socia



**ANGELA CAMANA LUCERO**  
Comisaria